

## TRABAJO PRÁCTICO FINAL

El Presente Trabajo Practico Final tiene como objetivo principal que los asistentes del **Curso: La Administración Financiera Gubernamental** apliquen en su resolución todos los conceptos desarrollados a lo largo de los diferentes MODULOS que conforman el curso de modo integrado.

El mismo esta organizado en dos partes:

Primera Parte: Se detalla información sobre una Jurisdicción de la Provincia de Cordoba en base a la cual se desarrolla el Trabajo Practico.

Segunda Parte: Se detallan las consignas del Trabajo Práctico, las que deberán ser resultas teniendo en cuenta toda la información proporcionada en la Primera Parte.

### Primera Parte:

#### JURISDICCIÓN MINISTERIO DE SALUD

La Jurisdicción se denomina **Ministerio de Salud** y es el encargado en asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

**Su Misión Institucional es la de garantizar el acceso a la atención sanitaria de toda la población, a través de la promoción y protección de la salud, la prevención, recuperación y rehabilitación; determinando objetivos y elaborando políticas del sector, ejecutando los planes, programas y proyectos definidos en consecuencia.**

Para el Ejercicio 2013 se prevé presupuestar y ejecutar las siguientes operaciones:

- I. Esta cartera de Estado ha firmado un convenio con el Ministerio de Salud de la Nación por el Programa Federal por el que recibirá \$ 25.000.000 para ser afectados a la atención médico asistencial a través de la red de Prestadores Privados del sector salud. Para ello ha creado un nuevo programa con cuenta especial, cuyo destino principal de gastos consiste en el otorgamiento de subsidios. Se deben tener en cuenta gastos de mantenimiento de la cuenta recaudadora del Banco Nación Argentina por un total de \$10.000.-
- II. Se cuenta con una Dirección General de Administración que entre otras funciones se encarga de las compras para abastecer al Ministerio de bienes y servicios. En el rubro útiles de oficina se prevé un gasto de \$ 120.000 y en gastos de gas, agua y teléfono \$ 750.000
- III. Existe la necesidad de llevar a cabo una contratación por 12 meses que contemple gastos de limpieza de los hospitales de capital e interior por un total de \$ 1.460.000.-
- IV. Se prevé dotar de ambulancias a 12 CAPS (Centros de Atención Primaria) cuyo valor unitario es \$ 250.000

- V. Se prevé dotar a los Hospitales Provinciales de uniformes y guardapolvos para los equipos de guardias, esto significará una erogación de \$ 1.509.317. –
- VI. En el rubro Servicio de comida para pacientes (Racionamiento en cocido) se prevé una contratación cuya duración prevista es de 24 meses por \$ 13.160.000.-
- VII. Se prevé la necesidad de adquirir medicamentos oncológicos para el siguiente ejercicio por \$ 7.800.000. Además se proyectan gastos anuales en otros medicamentos por un total de \$ 2.000.000.
- VIII. Se prevé recaudar en concepto de Tasas Retributivas de Servicios en los Hospitales por \$ 1.857.500. Estos fondos solo se destinarán a la adquisición de medicamentos oncológicos, -
- IX. En lo que respecta al Personal se contempla una pauta de sueldos bruto que asciende a \$ 52.000.000 con un porcentaje de 70% en planta permanente y el resto de contratados. En concepto de Asignaciones familiares esta jurisdicción paga un total de \$ 800.000 y es responsable de retener a sus empleados en concepto de Impuesto a las Ganancias un total de \$ 550.000.

Datos adicionales:

	Aportes Personales	Contribuciones Patronales
Jubilación	18%	20%
APROSS	4.50%	3.5%
Seguro de Vida	\$ 25.48 (importe fijo)	
Aporte Solidario	1%	

- X. El 5 de marzo de 2013 se solicita autorización para la compra de 12 ambulancias a un precio final de \$ 230.000.- por unidad. Con fecha 30 de junio de 2013 se concreta la operación por un monto de \$ 2.520.000.- La entrega de los vehículos se efectiviza en fecha 15 de agosto. Se realiza un pago parcial del 30% de la facturación en el momento de la entrega y otro pago parcial del 40% con fecha 15 de noviembre, que incluye las retenciones impositivas según leyes vigentes.
- XI. En el mes de Enero 2013 se concreta la prestación del Servicio de Limpieza y Desinfección de hospitales del interior por parte de la Empresa “A” a partir del mismo mes, por un monto mensual de \$ 120.000.- El servicio se prestó según lo pactado. La empresa prestataria cede la facturación correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto a la Empresa “B”. Al cierre del ejercicio a la Provincia sólo le resta pagar el importe facturado por la Empresa “A” correspondiente al mes de diciembre.
- XII. El 20 de febrero se convino un incremento salarial del 11.5 % que comenzará a regir a partir del segundo semestre. Al cierre del ejercicio se encuentra pendiente de pago el mes de diciembre.
- XIII. En el mes de febrero se definió a la Empresa “C” como proveedora de medicamentos oncológicos por \$7.800.000. Los mismos fueron entregados y pagados de la siguiente forma:
  - 1.XIII.1. Primer trimestre \$ 1.200.000
  - 1.XIII.2. Segundo trimestre \$ 3.000.000
  - 1.XIII.3. Tercer trimestre \$ 1.500.000
  - 1.XIII.4. Cuarto trimestre \$ 2.100.000
- XIV. Por incumplimiento e irregularidades en la prestación del servicio de racionamiento de cocido de la Empresa “D” a lo largo del año 2012, en enero se realizó un llamado para la contratación del servicio

de Racionamiento en cocido por un plazo de 2 años. Se autorizó la contratación por un total de \$12.500.000. En el mes de Junio resultó elegida la Empresa "E" por un total de \$ 13.600.000 que comenzó a prestar servicios en el mismo mes.-. El servicio se devenga mensualmente. Al 31 de diciembre la situación era la siguiente:

- Situación de empresa D: prestó servicio de Enero a Mayo de 2013 inclusive. Importe mensual del servicio prestado \$ 550.000 cancelado en su totalidad al cierre del ejercicio.

- Situación de empresa E: El servicio se devenga mensualmente. Al 31 de diciembre se pagaron 6 meses.

- XV. Los gastos de servicios públicos fueron pagados al 60% al cierre del ejercicio. Y del total contratado al Proveedor "E" de útiles de oficina se devengó \$ 100.000 y se pago el 90% de lo devengado al cierre del ejercicio.-
- XVI. Tesorería del Ministerio informa una recaudación de Tasas por un importe de \$ 1.350.000.-
- XVII. Los fondos efectivamente recibidos del Ministerio de Salud de la Nación durante el ejercicio ascendieron a \$ 25.000.000 y se otorgó el importe de \$ 21.000.000 para que el mismo sea afectado a la atención médico asistencial a través de la red de Prestadores Privados del Sector Salud a lo largo del Ejercicio 2013. La cuenta recaudadora del Banco Nación Argentina genera un gasto de mantenimiento mensual de \$100 más IVA
- XVIII. A lo largo del Ejercicio 2013 la Provincia de Córdoba enfrentó más erogaciones que las previstas en la jurisdicción Ministerio de Salud, por lo cual debió postergar la compra en uniformes y guardapolvos para el año 2014 reasignando fondos a las demás erogaciones.

### Información Adicional

Para la resolución del presente trabajo práctico les será de utilidad la información del Glosario de partidas por objeto del gasto al que tienen acceso en la página de gobierno de la Provincia de Cordoba en las siguientes direcciones:

<http://transparencia.cba.gov.ar/Clasificadores.aspx>

<http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2013/>



Identificación de Operación	Prog	Obj. Gto.	Créd. Original	Modif. Presup.	Créd. Vigente	Compr. Prev.	Compr. Def.	Devengado	Ord. pagar	Pagado	Oblig. Tesoro
Subsidios											
Servicios Comerciales, de Seguros y Bancarios											
Útiles oficina											
Textiles y Vestuarios											
Servicios Públ.											
Limpieza											
Ambulancias											
Racionamiento											
Medicamentos											
Personal											

2.2. Se solicita desarrollar de manera teórica los diferentes momentos contables del gasto para cada operación realizada por el Ministerio de Salud.

2.3. Se solicita completar el Esquema AIF Consolidado, considerando el Presupuesto vigente y la ejecución del Ministerio de Salud – ANEXO I

### 3. Sistemas de Contrataciones en General

3.1. Teniendo en cuenta los índices establecidos en la Ley N° 10.155, qué procedimiento de selección y por qué, corresponde aplicar en la contratación de:

- Útiles de Oficina
- Ambulancias
- Medicamentos Oncológicos
- Servicio de Racionamiento en Cocido

3.2. ¿Quiénes son los funcionarios habilitados para autorizar dichas contrataciones? ¿Quiénes son los funcionarios habilitados para adjudicar dichas contrataciones?

### 4. Tribunal de Cuentas

4.1. En lo referido a gasto del servicio de limpieza y su contratación, el acto administrativo deberá ser elevado al tribunal, para ello responda:

- Indique que debería contener como mínimo el expediente elevado a consideración del Tribunal de Cuentas.
- Describa el procedimiento de armado de un expediente que dispone gasto.
- Determine que tipo de control realiza el Tribunal de Cuentas sobre las actuaciones.
- Señale cuales son las formas posibles que se puede expedir el Tribunal de Cuentas en materia preventiva.
- Explique que efectos produce un acto administrativo que dispone gastos que debe ser sometido a intervención preventiva del Tribunal y se omite la misma.

4.2. Teniendo en cuenta que se contrata el servicio de limpieza y que el mismo es brindado al Ministerio de Salud, indique:

- ¿Que organismo deberá intervenir preventivamente el DUEE (Documento Únicos de Ejecución de Erogaciones) tipo Ordenado a Pagar, teniendo en cuenta que el acto administrativo de adjudicación fue visado por el Tribunal de Cuentas?

- ¿Que documentación debe integrar la rendición de cuentas del DUEE (Documento Únicos de Ejecución de Erogaciones) tipo Ordenado a Pagar?

## 5. Responsabilidad Fiscal

5.1. Se solicita verificar el cumplimiento de los artículos que se detallan a continuación de la Ley N° 25.917:

- 10° - El gasto público primario no podrá superar la tasa de aumento nominal del PBI
- 19° - Los presupuestos se deberán ejecutar preservando el equilibrio financiero.
- 20° - Si los niveles de deuda generan servicios superiores al 15% deberán presentarse y ejecutarse presupuestos con superávit primario.
- 21° - Los servicios de la deuda instrumentada no deberán superar el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios

### Datos Ejercicio 2012

INFORMACIÓN	2012
Recursos Corrientes	925.350.000
Recursos de Capital	154.950.000
Gastos Corrientes	461.200.000
Rentas de la Propiedad	8.350.000

### Datos para el cálculo de Indicadores

INFORMACIÓN	2012	2013
Incremento de PBI (INDEC)	27%	17%
Transferencias No Automáticas	9.500.000	11.210.000
Coparticipación de Municipios y Comunas	66.000.000	61.867.500
Gastos Corrientes Ley 26.530	55.600.000	28.360.000
Gastos Capital Ley 26.530	19.205.000	14.550.000
Gastos en Educación	438.966.000	474.306.000
Gastos en Infraestructura Social Básica	28.750.000	29.560.000

5.2. Desarrolle conclusiones sobre el comportamiento fiscal de la Provincia de Córdoba para el Ejercicio 2013

**ANEXO I**

**CONSOLIDADO - Sin Ministerio de Salud**  
**Periodo: Año 2013**

**ESQUEMA AIF**

Concepto	Presupuesto	Importe
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>1.211.000.000</b>	<b>1.211.000.000</b>
<b>1 - Ingresos Impositivos</b>	<b>1.065.000.000</b>	<b>1.065.000.000</b>
1 - Impuestos Provinciales	435.000.000	435.000.000
2 - Participación Federal De Impuestos	445.000.000	445.000.000
3 - Impuestos Nacionales	185.000.000	185.000.000
<b>2 - Ingresos No Impositivos</b>	<b>120.000.000</b>	<b>120.000.000</b>
<b>4 - Venta De Bienes Y Servicios</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>
<b>5 - Rentas De La Propiedad</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000.000</b>
<b>6 - Transferencias Corrientes</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Erogaciones Corrientes</b>	<b>480.990.000</b>	<b>480.000.000</b>
01 - Personal	240.000.000	240.000.000
02 - Bienes De Consumo	40.000.000	40.000.000
03 - Servicios No Personales	95.000.000	95.000.000
05 - Intereses Y Gastos Financieros	14.990.000	14.000.000
06 - Transferencias Para Erogaciones Corrientes	91.000.000	91.000.000
<b>Ahorro Corriente</b>	<b>730.010.000</b>	<b>731.000.000</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>70.000.000</b>	<b>64.900.000</b>
10 - Venta De Activos	8.000.000	7.900.000
11 - Recupero De Prestamos	12.000.000	12.000.000
12 - Transferencias de Capital	50.000.000	45.000.000
<b>Erogaciones de Capital</b>	<b>714.500.000</b>	<b>713.500.000</b>
10 - Transferencias Para Erogaciones De Capital	400.000.000	400.000.000
11 - Bienes De Capital	211.000.000	212.000.000
12 - Trabajos Públicos	100.000.000	98.000.000
13 - Bienes Preexistentes	2.000.000	2.000.000
15 - Activos Financieros	1.500.000	1.500.000
<b>Ingresos Totales</b>	<b>1.281.000.000</b>	<b>1.275.900.000</b>
<b>Erogaciones Totales</b>	<b>1.195.490.000</b>	<b>1.193.500.000</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>100.500.000</b>	<b>96.400.000</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>85.510.000</b>	<b>82.400.000</b>
<b>Fuentes Financieras Netas</b>	<b>871.817</b>	<b>490.769</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>125.871.817</b>	<b>80.490.769</b>
20 . Uso del Crédito	125.871.817	80.490.769
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>125.000.000</b>	<b>80.000.000</b>
22 . Amortización De La Deuda	125.000.000	80.000.000
<b>Resultado</b>	<b>86.381.817</b>	<b>82.890.769</b>